

BASES LEGALES CONCURSO GANA ENTRADAS PARA UN CONCIERTO DE FEBRERO A ABRIL DE 2018 EN EL EVENTO "DE LA MARI A CHAMBAO" MEDIANTE LA APLICACIÓN PULSERA WIZINK

Se considera requisito imprescindible para participar en la presente promoción la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Primera: Compañía Organizadora y objeto de la promoción

La compañía organizadora de la presente promoción es WiZink Bank, S.A con domicilio social C/ Ulises 16-18, 28042 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.468, Folio 178, Hoja número M-198.598. Provista con C.I.F. A81831067.

Pulsera WiZink es una aplicación creada por F2F DIGITAL, SL, para gestionar la promoción "ENTRADAS PARA UN CONCIERTO DE FEBRERO A ABRIL DE 2018" del concierto "De La Mari a Chambao".

Esta promoción tiene por objeto dar publicidad a la marca WiZink realizando la actividad consistente en el regalo de una (1) entrada doble para asistir a uno de los conciertos del mes de febrero a abril de 2018.

Segunda: Fechas de celebración

La promoción "CONCURSO ENTRADAS PARA UNO DE LOS CONCIERTOS DE FEBRERO A ABRIL 2018" se desarrollará desde el sábado 13 de enero de 2018 a las 16.00 horas hasta el martes 16 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

Tercera: Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción "CONCURSO ENTRADAS PARA UNO DE LOS CONCIERTOS DE FEBRERO A ABRIL DE 2018" todas aquellas personas físicas siempre y cuando procedan al registro en la aplicación Pulsera WiZink y que cumplan con los criterios contenidos en estas bases. Es requisito indispensable para participar en la promoción que el usuario sea asistente del concierto de "De la Mari a Chambao" del 13 de enero de 2018 en el WiZink Center.

Queda excluido de esta promoción todo el personal laboral de WiZink Bank, S.A, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia con WiZink Bank, S.A , o dependan de los mismos, las empresas contratadas por WiZink Bank, S.A para la realización de la presente promoción y los empleados de éstas. En el caso de que alguna de estas personas participara en la promoción y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente.

Cuarta: Mecánica de la promoción

Aquellos usuarios que así lo deseen podrán participar en la presente promoción para conseguir una entrada doble para uno de los conciertos que se celebran en febrero a abril de 2018 mediante las siguientes indicaciones:

1. Las personas o azafatas designadas por WiZink Bank, S.A portarán dispositivos móviles, en los que estará instalada la aplicación Pulsera WiZink. Las personas que así lo deseen deberán registrarse en la citada aplicación Pulsera WiZink, indicando su nombre, apellidos, edad, dirección de correo electrónico y número de teléfono. En ese momento, deberán autorizar la conexión de la aplicación con su perfil en las redes sociales Twitter y/o Facebook.

2. Una vez efectuado el registro conforme a lo indicado en el apartado anterior, las personas designadas por WiZink captarán una foto en el photocall de la planta 0 de WiZink a cada participante a través de la citada aplicación Pulsera WiZink, la cual será publicada en la cuenta de Facebook y/o Twitter del participante.

Para participar el usuario deberá:

Paso 1 de 3: Dinamizar su publicación realizada a través de la aplicación Pulsera WiZink en sus redes sociales para ser el que más me gustas consiga en Facebook o en Twitter.

Paso 2 de 3: Resolución: se premiará al usuario que tenga más me gustas en su publicación de Facebook o de Twitter realizada a través de la aplicación Pulsera WiZink. Para determinar el usuario que más me gustas ha conseguido se realiza una consulta a la base de datos de la aplicación Pulsera WiZink con el fin de obtener el número de me gustas conseguidos por cada usuario en las publicaciones realizadas con esta aplicación.

Paso 3 de 3: Se contactará al usuario por teléfono para el acceso al premio.

En caso de que los usuarios ganadores no cumplan algún requisito, se pasará al siguiente según la lista de respuestas ganadoras.

La participación en el concurso será totalmente gratuita para el usuario.

Quinta: Condiciones

Los ganadores, para poder acceder al premio y tener derecho a él, deberán haber completado el proceso descrito anteriormente.

WiZink Bank, S.A se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento y contrario a la buena fe del juego. A estos efectos, será WiZink Bank, S.A quien determine qué es una conducta fraudulenta.

Sexta: Premio

El premio es una (1) entrada doble para uno de los conciertos que se celebran en el mes de febrero a abril de 2018 en el WiZink Center. El premio no incluye desplazamientos ni dietas ni ningún gasto extra. El ganador de la presente promoción no podrá canjear el premio ganado por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico. El premio está sujeto a IRPF.

Séptima: Derechos de imagen

De conformidad con lo establecido en la LO 1/1982 de 5 de Mayo de Protección Civil de Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, derechos recogidos en el art. 18 de la Constitución Española, la aceptación de las bases de este concurso conlleva el consentimiento expreso del ganador de un premio, autorizando a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar los datos facilitados en la promoción, así como los de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Octava: Protección de datos personales

Los datos proporcionados en esta promoción, tanto en el momento de registro en la aplicación Pulsera WiZink como las imágenes capturadas en la aplicación,

serán incorporados a un fichero automatizado de datos personales, que se halla debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos como Gestión de Clientes y cuyo titular es WiZink Bank, S.A [CLIENTES O PERSONAS DEPENDIENDO DE SI PERTENECEN A UNO U OTRO GRUPO]. Para poder participar en esta promoción WiZink Bank, S.A recaba determinados datos que considera imprescindibles, a saber: nombre, email, teléfono y si es o no cliente de WiZink. La participación es de carácter voluntario; WiZink, no obstante, se reserva la facultad de no registrar las participaciones incompletas. Los datos proporcionados por el participante, podrán ser utilizados con fines comerciales y promocionales, incluida la publicidad por medios electrónicos y telefónicos que puedan ser de interés del participante, en relación con WiZink Bank, S.A, pero garantizando siempre la confidencialidad de los mismos y el cumplimiento estricto de la normativa vigente en relación con el registro, mantenimiento y protección de la base de datos, a estos efectos el participante presta su consentimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el participante podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación y, en su caso, cancelación de los datos. Tales derechos podrán ser ejercitados, mediante solicitud firmada por el participante o por su representante, dirigiéndose a la siguiente dirección:

Departamento Operaciones

C/ Ulises 16-18

28043 Madrid

En la solicitud en la que expresará el contenido concreto del derecho que se pretende ejercitar, el interesado, deberá adjuntar junto con sus datos y domicilio a efectos de notificación, copia legible del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

WiZink Bank, S.A guardará los datos de carácter personal que haya recabado, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados, en el cumplimiento estricto de la normativa vigente en relación con el registro, mantenimiento y protección de la base de datos.

Novena: Fuero

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto WIZINK como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Décima: Consideraciones finales

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases, que estarán disponibles durante la promoción en la web <https://www.wizink.es/informacionLegal>

WiZink Bank, S.A se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión de la presente promoción. Mediante la aceptación de los presentes términos a través de la marcación de la casilla correspondiente, el usuario consiente que WiZink Bank, pulsera social S.A, en cumplimiento a lo dispuesto en esta política de privacidad, recabe, utilice y / o comunique los datos de carácter personal con el fin de que la aplicación y la promoción funcione de manera correcta. WiZink Bank, S.A garantiza que no tratará ni comunicará a terceros datos de carácter

personal de los usuarios con finalidades distintas a aquellas para las que fueron recabados, salvo en lo que sea exigido conforme a lo dispuesto en la ley aplicable.

WiZink no será responsable de las condiciones de uso y de privacidad de las redes sociales Facebook, Twitter, Whatsapp, ni de cualquier otra, por lo que cualquier cuestión relacionada con las mismas deberá ser dirimida entre el participante y la red social que se trate.

En caso de que el usuario tenga cualquier duda acerca de esta política de privacidad, podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora a la siguiente dirección:

Departamento Operaciones

C/ Ulises 16-18

28043 Madrid